ADENDA Nº 02

REF.: : LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2017 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

(IAO.SBE)	A. GENERALIDADES	
	B. PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	El inicio de recepción de propuesta será desde el día **25/07/2017** a las **08:00 HS** hasta las **07:50 HS** del día **26/07/2017.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- Servicio de Conectividad para la Corte Suprema de Justicia, a las 08:00 del 26/07/2017.
13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. • Dirección: *Alonso y Testanova.* • *Piso/Oficina: Cuarto piso, Torre Sur, Unidad Operativa de Contrataciones.* • Ciudad: *Asunción, Paraguay.* En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. • **La fecha de presentación de las documentaciones es 27/07/17, hasta las 09:15 hs. am.** • **La fecha de apertura de los sobres es: 27/07/17, a las 09:30 hs. am.** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** **OBSERVACIÓN:** Los representantes de los oferentes que participen en la Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para dejar constancia en nombre del ofertante y suscribir el Acta, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

UOC – DL – J.C.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Scanned by CamScanner